

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_09/2015

San Salvador, a las nueve horas, del día quince de enero del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**. Luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha 17 diciembre del año dos mil catorce, la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_123/2014**, donde fue solicitado lo siguiente:

- Copia del documento del comodato firmado por Inglaterra con el Gobierno de El Salvador relativo al ferrocarril, así mismo fotografías relacionadas a dicho tema.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) se declara información inexistente, en vista que la Gerencia de FENADESAL comunica que se ha realizado la búsqueda en los fondos documentales de FENADESAL, no ha encontrado documentación ni fotografías relacionadas al comodato entre Inglaterra con el Gobierno de El Salvador.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación \_\_\_\_\_ se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_09/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

  
Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información.

